

3. Protocolo para la cesión de terrenos y construcción de una estación de servicio suscrito con CEPESA EE.SS., de fecha 6 de octubre de 2006.

4. Contrato para la realización de informe sobre la viabilidad urbanística y desarrollo de los terrenos propiedad de El Esparragal, S. A., suscrito con Territorio y Ciudad, S. L., de fecha 4 de abril de 2006.

5. Contrato de permuta de fincas suscrito con Soto de Luis, S. L., de fecha 7 de marzo de 2003.

6. Contratos de préstamo realizados a los socios por importe de 1.124.000,00 euros por rama familiar.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores y el informe fiscal, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se informa que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Secretario, Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla.—10.752.

### ERNESTO ABAL CHAVES

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 41/07, seguida contra el deudor «Ernesto Abal Chaves», se ha dictado el 21 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.542,02 de principal, más un 20 %, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—10.583.

### EUROFERROS FITE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1400/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammed Boujatt se ha dictado auto de fecha 15/02/08, por el que se declara a la ejecutada «Euroferros Fite, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 13.426,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—10.611.

### FERMO S. A.

*Declaración de insolvencia*

José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 86/07 se ha dictado auto de insolvencia total de la empresa

ejecutada «Fermo, S.A.» por un importe de 22.078,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial José Ignacio Atienza López.—10.533.

### FUEGOS ARTIFICIALES ANTONIO CABALLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Por acuerdo adoptado por mayoría en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 23 de enero de 2008, se acordó la disolución de la sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Náquera (Valencia), 7 de febrero de 2008.—La Liquidadora, Gloria Zamorano Gómez.—10.811.

### FURGOTAXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 87/2.007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don José-Antonio García Sanchez, contra la/s Empresa/s denominada/s: «Furgotaxi, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa denominada «Furgotaxi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 7.251,23 euros de principal, más la de 393,35 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 764,46 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—10.867.

### GASASS ORGANIZACIÓN CORPORATIVA, S.L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 27/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura Maqueda Gordillo, contra «Gasass Organización Corporativa, S. L.», se ha dictado, con fecha 21 de febrero de 2008, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada «Gasass Organización Corporativa, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.533,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—10.874.

### GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación del anuncio publicado por la sociedad mercantil «Gemajo, Sociedad Anónima», en los BORME

número 242, de 19 de diciembre de 2007; número 243, de 20 de diciembre, y número 244, de 21 de diciembre de 2007, y en los diarios «Expansión» y «Marca» del 18 de diciembre de 2007, y «Marca» del 19 de diciembre de 2007. La Junta general universal donde se acordó la transformación de la sociedad anónima «Gemajo, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, se celebró el día 3 de diciembre de 2007, y no el 3 de diciembre de 2003.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Administrador, Gerardo Fernández Criado.—11.220.

### GENOVA ARQUITECTURA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 77/07 seguido a instancia de Leonel Francisco Miranda Leandro contra la empresa «Génova Arquitectura, S. L.» sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.641,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro mercantil».

Madrid, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—10.672.

### GIROEXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Oferta de suscripción de acciones por ampliación de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en adelante L.S.A., y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de «Giroexpress, Sociedad Anónima», se comunica que el Consejo de Administración mediante acuerdos por escrito y sin sesión de fecha 15 de febrero de 2008, al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la L.S.A. y de la delegación concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el pasado día 22 de enero de 2008, ha adoptado, entre otros acuerdos, el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 130.000 euros mediante la emisión de 130.000 nuevas acciones de la Serie 1 de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.992.421 al 2.122.420, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las emitidas hasta la fecha de la misma serie.

2. Suscripción y desembolso: Las aportaciones dinerarias se desembolsarán íntegramente al momento de la suscripción, mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en la entidad «Banco Sabadell Atlántico» señalada con el código cuenta cliente identificativo siguiente: 0081-5276-16-0001013810.

3. Derecho de suscripción preferente y período de su ejercicio. Se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de suscripción preferente, en los términos establecidos en la Ley y los Estatutos sociales, de un número de acciones proporcional al que poseen; tal derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de suscripción de suscripción de nueva emisión en el Borme.

4. Asignaciones adicionales. En el caso de que el aumento no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado anteriormente, el Consejo de Administración deberá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hubiesen ejercido su derecho de suscripción preferente durante un plazo de 15 días desde la conclusión del plazo anterior para el ejercicio del derecho de suscripción pre-

ferente. Los accionistas que suscriban acciones en este período deberán igualmente desembolsar íntegramente al momento de la suscripción las aportaciones dinerarias que correspondan en la misma forma establecida anteriormente.

5. Ampliación incompleta. Se admite la posibilidad que la suscripción sea incompleta, y finalizados dichos plazos las acciones no suscritas en ninguna de las formas antes previstas, quedarán anuladas y la ampliación quedará fijada en el nominal de las acciones suscritas.

Lo que se pone en general conocimiento de los accionistas interesados en acudir a la suscripción de nuevas acciones como consecuencia de la ampliación de capital, en la forma acordada por la referida Junta general extraordinaria de esta sociedad.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—La Vice-secretaria del Consejo de Administración, Elsa Puentes Hernández.—10.855.

## GORLIZ JATETXEA S. L.

### Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que a los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 117/07); y para el pago de 55.795,56 euros, de principal y la de 5.579,55 euros y otros 5.579,55 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Gorliz Jatetxea, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—10.617.

## GRUPO OPS BIODIESEL, S. A.

### JOSÉ ÓSCAR MORENO DEL AMO

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/07 de este Juzgado, seguido a instancias de María Ortega Labraga contra «Grupo Ops Biodiesel, S. A.», «José Óscar Moreno del Amo» sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2008, por el que se declara a «Grupo Ops Biodiesel, S. A.», «José Óscar Moreno del Amo» en situación de insolvencia provisional por importe de 8.000 euros de principal, más 800 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—10.869.

## HERJA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

### Edicto

La Ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en Auto de fecha 28 de enero de 2008, dictado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria, Convocatoria de Junta, número 317/07, promovido por el Procurador de los Tribunales don Germán González Bezuarte, en nombre y representación de don Jaime Castro García, instando la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía Mercantil Herja, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el próximo día 28 de marzo de 2008, a las once horas,

en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 29 de marzo de 2008, a las once horas; en el domicilio social, sito en la plaza de la Constitución, sin número («Bingo Casablanca»), de Algeciras, bajo la presidencia de la persona designada don Carlos Fenoy Rico, asistiendo como Secretario don Manuel Tinoco Tinoco, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 7 de los Estatutos, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Destitución del administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de lealtad a la sociedad y a los accionistas al ser Administrador de otra sociedad competidora.

Segundo.—Destitución del administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de lealtad a la sociedad y a los accionistas, por estar en situación de conflicto de intereses al primar los de la sociedad titular del inmueble arrendado, «BMK Construcción Técnica Sociedad Limitada», sociedad de su grupo familiar, por no haberse abstenido de intervenir en la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento y haber imposibilitado el requerimiento a la propietaria en la forma y plazos establecidos en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de lealtad a la sociedad y abuso de posición dominante, por estar en situación de conflicto de intereses, y condicionar la suscripción de nuevo contrato de arrendamiento del local a la venta de las acciones de don Jaime Castro García a favor de su grupo familiar.

Tercero.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de lealtad a los accionistas al estar negociando personalmente la venta de las acciones de la sociedad a las entidades «Citra» y «Opermetronia».

Cuarto.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de lealtad a la sociedad y abuso de posición dominante, por estar en situación de conflicto de intereses, al haber aumentado unilateralmente el importe de la renta de arrendamiento a favor de «BMK Construcción Técnica Sociedad Limitada» en un 2 por 100 adicional a la renta variable vigente.

Quinto.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por infracción de los deberes de información al socio requirente amparándose en el carácter mancomunado del cargo, habiendo sido requerido para ello de forma personal como Administrador concurrente a la Junta universal del día 25 de julio de 2007.

Sexto.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por abuso del cargo de Administrador al haber dado órdenes al personal administrativo de la sociedad, sin el concurso del otro Administrador, sin acuerdo de Junta general que le habilite y sin haber facilitado explicación o información alguna, de que suspenda el pago mensual de dividendos a cuenta del socio requirente.

Séptimo.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por haber formulado las cuentas anuales del ejercicio 2006 sin el concurso y la aceptación del otro Administrador.

Octavo.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco por haber falseado el acta de la Junta general ordinaria de 30 de junio de 2006, a fin de causar un perjuicio económico al socio requirente y por ordenar la transcripción del acta al libro oficial sin constar ni la aprobación ni la firma de todos los socios concurrentes y por hacer ejecutivo el contenido de dicha acta no aprobada.

Noveno.—Destitución del Administrador mancomunado don Mario Fuentes Camuesco, por haber cometido diversas vulneraciones graves de los derechos y libertades de los trabajadores del establecimiento mercantil «Bingo Casablanca», puestos de manifiesto por escrito del Comité de Empresa leído en la Junta universal de 25 de julio de 2007.

Décimo.—Inicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador don Mario Fuentes Camuesco por las causas anteriores.

Undécimo.—Nombramiento de nuevo Administrador mancomunado.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier socio, a partir de la convocatoria de la Junta, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma, así como el informe de gestión, y en su caso el informe de los Auditores (artículo 86.1 L.S.R.L.).

Cádiz, 29 de enero de 2008.—La Secretaria.—10.861.

## HORMIBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1472/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José María Casado Córdoba se ha dictado Auto de fecha 5/02/2008, por el que se declara a la ejecutada «Hormibras S. L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 6.461,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—10.558.

## INDUSTRIAL DE EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.

### (En liquidación)

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 4 de marzo de 2008, se ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación, cerrado a dicha fecha, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	53.163,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	585.512,12
Total activo .....	638.675,71
Pasivo:	
Capital .....	240.400,00
Reservas .....	398.275,71
Total pasivo .....	638.675,71

Valencia, 4 de marzo de 2008.—El Liquidador único, Carlos Ara Carrascosa.—11.848.

## INICIATIVAS SOCIALES LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la sociedad para la celebración de la Junta general a celebrar, en primera convocatoria el día 28 de abril de 2008, a las diez horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.º izquierda, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2007.